

veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y OCHO.

de Roxas y Contreras, Cav. del dñ de Calatayud, Intendente Correo. de esta Capital y de los p. por v. ll. D. Christoval de León, D. Juan de Sandoval, D. Juan Co. Montano, D. Rafael de León, D. Pasqual de Aguado, D. Juan Hernandez y D. Alexo Manxera Recorores

Sejendo Nicolau Guico, Gregorio Carrascosa, Juan Paro, Alberto Ponce, Bernardo Espejo, Lorenzo Alonso Molina, y Joseph Garcia Loro, Jurados

Libram. al dñ de Gran.

El Sr. D. Alexo Manxera Rex. Dño, q. por d. Antonio Castro vexo y Victoria, Pñon en la real Chanc. de Granada y de las dependencias de este Ayuntamiento en dho Superior Tribunal, en carta q. ha xeruido en este dia, le participa el buen estado de la de el voto de Sr. Santiago, en fuerza de las justificaciones q. aqui se hizieron y demas documentos q. a este recurso se han adreccionado, en credito de la conq. camina esta Ciudad en sus empresas, y excuso cometidos por los cobradores de dho voto, abusando de sus facultades comprehendidas en el recudimento q. presentaron, Pero q. necesitava para su feliz continuacion y progreso, se le remitan algunos Morosaver, con q. cubra los gastos de dho litis; Lo q. ponia en la consideracion de esta Ciudad, para q. atendiendo a la importancia y gravedad de este negocio, en el q. tanto intere

ueva